LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, en la nómina del personal del Instituto, no existe personal de planta y/o disponible con **la idoneidad suficiente** para la ejecución del Contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE UN PRODUCTO TURISTICO DE TENJO.**

La presente certificación se expide conforme a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Dada en el municipio de Tenjo Cundinamarca, veinticuatro (24) de febrero de 2025.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ
Director General

Elaboró: Rosa Celeita Leguizamón- CPS IMCTT
Aprobó: Diana Carolina Rojas / Directora IMCTT